



**UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

C/ Travesía, nº 3-37008 Salamanca.  
Teléf. 923294400 Ext. 1278 [saludlab@usal.es](mailto:saludlab@usal.es)

## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (SARS-Cov-2)

### ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE PROMOVIDAS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES DE LA USAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, todos los ciudadanos deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad de la COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos. Este deber de cautela y protección será igualmente exigible a los titulares de cualquier actividad.

Asimismo, deberán respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención de la COVID-19.

La práctica de la actividad física y deportiva, federada, al aire libre, de competencia autonómica que se desarrolle en Castilla y León (BOCYL 20/06/2020), podrá realizarse de forma individual o colectiva siempre que se realice en grupos de hasta un máximo de 25 personas, cumpliendo las siguientes indicaciones de seguridad:

- ✓ No podrán participar las personas con síntomas compatibles con covid-19.
- ✓ Deberá mantenerse la distancia de seguridad interpersonal establecida de, al menos, 1,5 metros y, si esto no resulta posible será obligatorio el uso de mascarilla.
- ✓ La práctica deportiva será sin contacto físico.
- ✓ La realización de la higiene de manos se hará de forma correcta y frecuente, así como el mantenimiento la higiene respiratoria.
- ✓ No se podrá compartir ningún tipo de material deportivo, alimentos, bebidas o similares.
- ✓ Cuando se circule por espacios comunes (autobús, cafeterías, etc.) se utilizará mascarilla durante el tiempo de circulación o estancia.
- ✓ Evitar el contacto del material deportivo con la boca.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUÑOZ JOAQUÍN	03-07-2020 10:02:10

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071  
Salamanca



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

OFICINA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y  
CALIDAD AMBIENTAL

Calle Travesía, 3-7 37008 - Salamanca  
Tel. 923 29 44 00 (ext.1045 y 1085) [saludlab@usal.es](mailto:saludlab@usal.es)  
<http://www.usal.es/~retribucionesysalud/ssalud.html>

- ✓ Proveerse un Kit de solución hidroalcohólica y mascarillas higiénicas.
- ✓ Desinfectar el material deportivo utilizado al finalizar la actividad.

Estas limitaciones son las fijadas para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Si nos desplazamos a otras Comunidades Autónomas, deberemos consultar su normativa.

Salamanca 03 de julio de 2020

*firma electrónica*

Joaquín García Muñoz  
Técnico de Prevención de Riesgos Laborales

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUÑOZ JOAQUÍN	03-07-2020 10:02:10

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071  
Salamanca

